

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

3509 *Dirección General de Promoción y Diversificación Económica.- Extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2026, por la que se acuerda la modificación de la distribución de los créditos asignados, así como su ampliación, en la convocatoria aprobada mediante Resolución de 16 de enero de 2026, que convoca el procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2026.*

BDNS (Identif.): 882343.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882343>).

Primero.- Modificar la distribución de los créditos consignados en la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2026, efectuada por Resolución de 16 de enero de 2026, del Director General de Promoción y Diversificación Económica, con arreglo a la siguiente distribución:

- Lanzarote: 152.000,00 euros.
- La Gomera: 26.325,00 euros.
- El Hierro: 25.875,00 euros.
- La Palma: 92.000,00 euros.
- Fuerteventura: 120.000,00 euros.

La distribución del remanente de crédito de las partidas presupuestarias correspondientes a las islas de La Gomera y El Hierro, que asciende a once mil ochocientos (11.800,00) euros, es realizada entre las distintas islas no capitalinas atendiendo a la fecha y hora de expediente completo de las solicitudes de subvención.

Segundo.- Incrementar el crédito presupuestario inicial consignado en el programa de Internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas no capitalinas para el ejercicio 2026 del siguiente modo:

- 136.724,91 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1514.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1083 denominado “Internacionalización de empresas Lanzarote”.

- 83.973,84 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1514.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1086 denominado “Internacionalización de empresas La Palma”.

- 19.301,25 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1514.433C.470.02, Proyecto de inversión 154G1087 denominado “Internacionalización de empresas Fuerteventura”.

Por tanto, la dotación presupuestaria de la convocatoria asciende a la cuantía de 640.000,00 euros.

Tercero.- No se abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2026.- El Director General de Promoción y Diversificación Económica, Manuel Alexis Oliva Hernández.